



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 419/2023**  
**“HERRAMIENTAS MENORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/DP/0208/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 419/2023**, referente a la adquisición de **“HERRAMIENTAS MENORES”**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS**, mediante requisición número **2023/0951**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **05 de julio de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **14 de julio de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **20 de julio de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 419/2023**  
**“HERRAMIENTAS MENORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, los proveedores: **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** y **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.**, **NO PRESENTARON** propuestas técnicas, ni económicas de todas las partidas licitadas y al resultar la presente licitación para un solo proveedor, transgreden lo establecido en el capítulo V, de las bases de la presente licitación, por lo que se procede a su descalificación de conformidad con lo establecido por el capítulo IX, de las mismas, por lo que, dichos proveedores **NO resultan susceptibles de analizarse ni técnica, ni económicamente**; por lo tanto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DP/0271/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	291	CARRETILLA 4.5 PIES BASTIDOR METALICO CON LLANTA DE HULE SOLIDO, RIN SOLIDO, TAMAÑO DESDE 4.5 FT A 5.5FT, SOLERA REFORZADA, BASTIDOR TUBULAR Y TACON ESTABILIZADOR	10	Pieza
2	291	CINCEL CORTE EN FRIO JUEGO DE 3 CINCELESPUNTERO DE 20.5", HEXAGONAL 1 1/8", CINCEL PLANO DE 1" X 20.5" HEXAGONAL 1-1/8", CINCEL DESMARCADOR DE 3" X 20.5", HEXAGONAL DE 1 1/8"	8	Pieza
3	291	MANERAL TIPO L DE 1/2 ARTICULADO DE 1/2" X 17 7/8"	2	Pieza
4	291	LLAVE DE BANDA DE NYLON 6" QUITA FILTROS	4	Pieza



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 419/2023**  
**"HERRAMIENTAS MENORES"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		UNIVERSAL		
5	291	INYECTOR DE GRASA NEUMATICO CON CAPACIDAD DE 30 KG. RELACION PRESION 50:1, MANGUERA DE 5 METROS Y PISTOLA SURTIDORA	1	Pieza
6	291	CHAROLA DE LAMINA RESISTENTE A TEMPERATURAS SUPERIORES O IGUALES A 160 GRADOS CELCIUS CON MEDIDAS: 150 X 120 X 15 CM	6	Pieza
7	291	BROCA DE ACERO ALTA VELOCIDAD JUEGO DE 29 BROCAS MEDIDAS: 1/16" -A1/2"	2	Pieza
8	291	CAJA P/HERRAMIENTAS TIPO GABETA APILABLE EN PLASTICO COLOR NEGRO MEDIDAS 41 X 31 X 18 CM	30	Pieza
9	291	BOMBA MANUAL EXTRACTORA P/TAMBOR 200 L CON MANIVELA	4	Pieza
10	291	ACEITERA MANUAL DE 13 LITROS, CON MANGUERA CON BOQUILLA ANTIGOTEO Y RECIPIENTE	1	Pieza
11	291	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA DE 1/2", IMPULSOR DE CUADRO 1/2" CON ANILLO DE FRICCION PARA CAMBIO RAPIDO DE DADOS, 5 VELOCIDADES REVERSIBLES	2	Pieza
12	291	CABLES PASA CORRIENTE PARA USO RUDO	4	Pieza
13	291	MACHUELO ACERO AL CARBON STD JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS 76 PIEZAS	2	Pieza

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "**PARA UN SOLO PROVEEDOR**":

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** y **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 419/2023**  
**“HERRAMIENTAS MENORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** y **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DP/0271/2023**.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.: 100%**
- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL: NO ES POSIBLE CALIFICARLE POR QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA SUPERIOR EN UN 10% AL PRECIO PROMEDIO QUE ARROJÓ EL ESTUDIO DE MERCADO.**

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes y/o servicios establecidos en la partida licitada, al proveedor de nombre **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida tanto técnica, como económica, por la cantidad de **\$93,667.68 (noventa y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 68/100 M.N.) IVA INCLUIDO**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	291	CARRETILLA 4.5 PIES BASTIDOR METALICO CON LLANTA DE HULE SOLIDO, RIN SOLIDO, TAMAÑO DESDE 4.5 FT A 5.5FT, SOLERA REFORZADA, BASTIDOR TUBULAR Y TACON ESTABILIZADOR	10	Pieza
2	291	CINCEL CORTE EN FRIJO JUEGO DE 3 CINCELESPUNTERO DE 20.5", HEXAGONAL 1 1/8", CINCEL PLANO DE 1" X 20.5" HEXAGONAL 1-1/8", CINCEL DESMARCADOR DE 3" X 20.5", HEXCAGONAL DE 1-1/8"	8	Pieza
3	291	MANERAL TIPO L DE 1/2 ARTICULADO DE 1/2" X 17 7/8"	2	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

**Gobierno de  
Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 419/2023  
"HERRAMIENTAS MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

4	291	LLAVE DE BANDA DE NYLON 6" QUITA FILTROS UNIVERSAL	4	Pieza
5	291	INYECTOR DE GRASA NEUMATICO CON CAPACIDAD DE 30 KG. RELACION PRESION 50:1, MANGUERA DE 5 METROS Y PISTOLA SURTIDORA	1	Pieza
6	291	CHAROLA DE LAMINA RESISTENTE A TEMPERATURAS SUPERIORES O IGUALES A 160 GRADOS CELCIUS CON MEDIDAS: 150 X 120 X 15 CM	6	Pieza
7	291	BROCA DE ACERO ALTA VELOCIDAD JUEGO DE 29 BROCAS MEDIDAS: 1/16" -A1/2"	2	Pieza
8	291	CAJA P/HERRAMIENTAS TIPO GABETA APILABLE EN PLASTICO COLOR NEGRO MEDIDAS 41 X 31 X 18 CM	30	Pieza
9	291	BOMBA MANUAL EXTRACTORA P/TAMBOR 200 L CON MANIVELA	4	Pieza
10	291	ACEITERA MANUAL DE 13 LITROS, CON MANGUERA CON BOQUILLA ANTIGOTEO Y RECIPIENTE	1	Pieza
11	291	PISTOLA DE IMPACTO NEUMATICA DE 1/2", IMPULSOR DE CUADRO 1/2" CON ANILLO DE FRICCION PARA CAMBIO RAPIDO DE DADOS, 5 VELOCIDADES REVERSIBLES	2	Pieza
12	291	CABLES PASA CORRIENTE PARA USO RUDO	4	Pieza
13	291	MACHUELO ACERO AL CARBON STD JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS 76 PIEZAS	2	Pieza

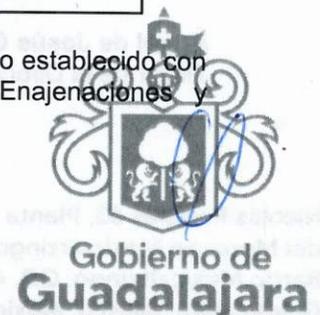
Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 419/2023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ángel de Jesús Godínez Ruíz	Titular	Dirección de Pavimentos

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 419/2023**  
**“HERRAMIENTAS MENORES”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de agosto de 2023**.

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Alejandro Murueta Aldrete.**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Ángel de Jesús Godínez Ruíz**  
Titular de la Dirección de Pavimentos

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

